



VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12/01/2018, presentada por Bustamante Águila Sandra Maritza.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Mayo de 2010, entre Aedo Moran Hipolito Enrique y Bustamante Aguila Sandra Maritza, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

a contar de esta fecha, la 1.- Autorizase Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

: 4-1421 Rol

: ALCOHOLES Clasificación : MINIMERCADO Actividad Económica

Código Actividad : 521.111

: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA Nº 01993 Dirección Comercial

Decreto de Renovación : 1416 de Fecha 25.07.2017

Rut Dueño de la Patente

Nombre del Arrendatario

Dirección Particular

Nombre Dueño de la Patente : AEDO MORAN HIPOLITO ENRIQUE

: BUSTAMANTE AGUILA SANDRA MARITZA

RUT Arrendatario

Dirección Particular

Fecha de Solicitud

: 12.01.2018

Transferencia Nº

: 12

Fecha

: 15.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Pør Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

HAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

A/GRA/k/na

Oficina de Partes

Rentas (Digital)